

Rut : 73.568.600-3  
 Dirección : SANTA LAURA 567  
 Teléfono : 56-32-3816014  
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón  
 Unidad de Compra : IMUNI\_CONCON  
 ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 13-12-2016 10:57:26  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2594-2007-SE16

<b>SEÑOR (ES)</b>	JAVIERA ARANCIBIA VARGAS	<b>A Sr (a)</b>	JAVIERA ARANCIBIA VARGAS
<b>DIRECCIÓN</b>	POBLACION RPC Concón CALLE CHAÑARCILLO PSJE BRUNO ZABALA #68	<b>FONO</b>	32-3-816101
<b>RUT</b>	18.585.415-9	<b>FAX</b>	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	DANZA EN BAILE ENTRETENIDO, DIDECO		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SANTA LAURA 567	Concón	Región de Valparaíso
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	56-32-3816014	adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131502	Danza	1 Unidad	SERVICIOS DE DANZA EN BAILE ENTRETENIDO PARA EL XVI FESTIVAL "CONCÓN UN CANTO AL MAR", A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 06 Y SÁBADO 07 DE ENERO DE 2017, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE CONCÓN, COORDINAR SERVICIOS CON, ENCARGADA DE EVENTOS, SRA. HELENA VÁSQUEZ.		260.000,00	0,00	0,00	260.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

<b>Neto</b>	\$	<b>260.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>260.000</b>
<b>10% IMP.</b>	\$	<b>28.889</b>
<b>Total</b>	\$	<b>288.889</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

DECRETO ALCALDICIO N°2839  
 DIDECO/EVENTOS  
 COORDINAR CON: HELENA VÁSQUEZ  
 FONOS: 323816040/323816041

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones